



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAY 2009

Expte. N° 16.225/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de un PLOTTER marca HEWLETT PACKARD perteneciente al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 10.864, en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de dicho bien.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A /C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente bien a cargo del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

Inventario	Detalle	Residual
192771	PLOTTER marca HEWLETT PACKARD, modelo "HP DRAFT PRO DXL", formato A1, de 8 plumas, con conexión serial a PC, con su correspondiente cable de conexión. Inventario anterior: 451-1515-3374. Alta: 49/1996 (57)	\$1,00

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



S.P.M. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0422-09